

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA**

Diputación Foral de Álava

**DEPARTAMENTO DE EQUILIBRIO TERRITORIAL**

**Orden Foral 98/2019, de 26 de noviembre, por la que se autoriza el nombramiento accidental a favor de María Jesús Mansilla Delgado, para el puesto de Secretaria del Ayuntamiento de Oyón-Oion, del 23 al 28 de noviembre de 2019 (ambos incluidos) y del 28 de diciembre de 2019 al 8 de enero de 2020**

El Ayuntamiento de Oyón-Oion ha comunicado a esta sección que necesita un nombramiento accidental para sustituir por el tiempo indicado al secretario de la corporación, Alfredo Sastre de Abajo.

Por ello, propone el nombramiento accidental durante el periodo indicado, de María Jesús Mansilla Delgado, funcionaria de dicha corporación.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52.4 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 25 de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, que modifica la Ley 7/1985, de 2 de abril, de las Bases del Régimen Local, incluyendo un nuevo artículo 92 bis, en el que se determina el ámbito competencial para el nombramiento de personal accidental en las corporaciones locales.

En cumplimiento de lo preceptuado en la disposición adicional tercera del citado Real Decreto 128/2018, y de las atribuciones contenidas en el artículo 40 de la Norma Foral 52/1992, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Diputación Foral de Álava, y en su virtud, y en ejercicio de las facultades que me competen,

**DISPONGO**

Primero. Conferir nombramiento accidental a favor de María Jesús Mansilla Delgado para desempeñar las funciones correspondientes al puesto de Secretaria del Ayuntamiento de Oyón-Oion, durante la ausencia de su titular, del 23 al 28 de noviembre de 2019 (ambos incluidos) y del 28 de diciembre de 2019 al 8 de enero de 2020.

Segundo. El nombramiento tendrá vigencia únicamente para el periodo señalado en el apartado anterior.

Tercero. Notificar la presente Orden Foral a los interesados, al Ayuntamiento de Oyón-Oion, a la Dirección de Relaciones con las Administraciones Locales y Registros Administrativos del Gobierno Vasco, ordenándose su publicación en el BOTHA.

Vitoria-Gasteiz, a 26 de noviembre de 2019

*La Diputada Foral de Equilibrio Territorial*  
**IRMA BASTERRA UGARRIZA**

*El Director de Equilibrio Territorial*  
**JESUS MARÍA GUINEA DÍAZ DE OTALORA**